

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE ACERA CALLE 21 DE MAYO, TRAMO CALLE CLAUDIO CANCINO Y CALLE JOSE TORIBIO MEDINA, ACERA SUR"**.
4. Certificado N°0001491 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.06.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar y dar respuesta al mejoramiento de la acera sur de la Calle 21 de Mayo, entre el tramo de Calles de Claudio Cancino y Calle José Toribio Medina, debido al mal estado de las aceras existentes.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.028.

DECRETO

EXENTO N° 3.731

1. **APRUÉBESE** el Proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE ACERA CALLE 21 DE MAYO, TRAMO CALLE CLAUDIO CANCINO Y CALLE JOSE TORIBIO MEDINA, ACERA SUR"** por el Monto Total de **\$ 32.721.927** (Treinta y dos millones setecientos veintinueve mil novecientos veintisiete pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/Ina

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)